Número 82 - Lunes, 3 de mayo de 2021

página 178

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 27 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a cancelación de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce-Oriental, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, planta 7, puerta 6, de Málaga, en donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

## ANEXO

Lin.	NIF/CIF	Acto notificado	Código Explotación
1	26804777W	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670000725
2	25004101L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290390000129
3	14534031D	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670000897
4	33383571Z	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290110000305
5	04186940C	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290110000240
6	X2278919X	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290110000297
7	74772378E	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290110000118
8	08740550K	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290110000346
9	25103358P	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290110000241
10	53697648P	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670001263

Málaga, 27 de abril de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



